



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2019-00591 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.

Instancia: Primera

Registrado como se encuentra el embargo del vehículo de placas MHT 623, se DISPONE:

ORDENAR la aprehensión y posterior secuestro del vehículo automotor de placas MHT 623.

Para tal fin, se comisiona al Inspector de Policía de Tránsito respectivo con amplias facultades, inclusive la de designar secuestre y señalar los honorarios que en derecho corresponda. Líbresele despacho indicándole que, al momento de la práctica del correspondiente secuestro, deberá tener en cuenta lo señalado en los numerales 6º, 8º y 9º del art. 595 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 12 de mayo de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria